

## RESUMEN DECLARACION DOMINUS IESUS.

### Introducción

“En el agitado debate contemporáneo sobre la relación entre Cristianismo y otras religiones, no faltan entre los teólogos católicos quienes afirman que las religiones son caminos igualmente válidos de salvación”.

**dada la enorme y rápida difusión de la mentalidad relativista y pluralista, la Congregación para la Doctrina de la Fe interviene ahora con la presente Declaración para volver a proponer y clarificar algunas verdades de fe”.**

“En concreto, la Declaración se articula en seis puntos, que resumen los datos esenciales de la doctrina de la fe católica sobre el significado y el valor salvífico de las otras religiones”.

### I. Plenitud y definitividad de la Revelación de Jesucristo

“Contra la tesis que sostiene el carácter limitado, incompleto e imperfecto de la revelación de Jesús, (...) la Declaración **reafirma la fe católica acerca de la plena y completa revelación en Jesucristo del misterio salvífico de Dios.** (...) En consecuencia, no obstante admitir que las otras religiones no raramente reflejan un rayo de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres, se afirma nuevamente que la calificación de libros inspirados se reserva solamente a los libros canónicos del Antiguo y el Nuevo Testamento, que, en cuanto inspirados por el Espíritu Santo, tienen a Dios por Autor y enseñan con firmeza, fidelidad y sin error la verdad sobre Dios y la salvación de la humanidad. La Declaración enseña además que **debe ser firmemente retenida la distinción entre fe teologal,** que es la acogida de la verdad revelada por Dios Uno y trino, **y la creencia** en las otras religiones, que es una experiencia religiosa todavía en búsqueda de la verdad absoluta y carente todavía del asentimiento a Dios que se revela.

### II. El Logos encarnado y el Espíritu Santo en la obra de la salvación

“Contra la **tesis de la doble economía salvífica:** la del Verbo eterno, que sería universal y por lo tanto válida también fuera de la Iglesia, y aquella del Verbo encarnado, que estaría limitada solamente a los cristianos, la Declaración afirma la **unicidad de la economía salvífica del único Verbo encarnado,** Jesucristo, Hijo unigénito del Padre. (...) El misterio de Cristo

tiene en efecto una intrínseca unidad, que se extiende desde la elección eterna de Dios hasta la parusía. (...) Jesús es el mediador y redentor **universal**. Por esto, es asimismo errónea la hipótesis de una economía salvífica del Espíritu Santo investida de un carácter más universal que la economía del Verbo encarnado, crucificado y resucitado. El Espíritu Santo es de hecho el Espíritu de Cristo resucitado, y **su acción no se pone fuera o al lado de la acción de Cristo**".

### III. Unicidad y universalidad del misterio salvífico de Jesucristo

"En consecuencia, la Declaración reafirma la **unicidad y la universalidad salvífica del misterio de Cristo**. (...) Ciertamente, la única mediación de Cristo no excluye mediaciones participadas de distintos tipos y orden; estos, sin embargo, **obtienen su significado y su valor únicamente de la mediación de Cristo** y no pueden entenderse como paralelas o complementarias".

### IV. Unicidad y unidad de la Iglesia

"**El Señor Jesús continúa su presencia y su obra de salvación en la Iglesia y a través de la Iglesia**, que es su cuerpo. (...) Por ello, (...) se debe creer firmemente como verdad de fe católica la unidad de la Iglesia por él fundada. **Los fieles están obligados a profesar que existe una continuidad histórica entre la Iglesia fundada por Cristo y la Iglesia Católica**. (...) En relación con la 'existencia de numerosos elementos de santificación y de verdad fuera de su estructura visible', o en las Iglesias y Comunidades eclesiales que no están todavía en plena comunión con la Iglesia Católica, es necesario afirmar que su eficacia 'deriva de la misma plenitud de gracia y verdad que fue confiada a la Iglesia católica'. "**Las Iglesias que no aceptan la doctrina católica del Primado del Obispo de Roma permanecen unidas a la Iglesia Católica por medio de estrechísimos vínculos, como la sucesión apostólica y la Eucaristía válidamente consagrada**. Por eso, también en estas Iglesias está presente y operante la Iglesia de Cristo, si bien falte la plena comunión con la Iglesia católica. Por el contrario, las Comunidades eclesiales que no han conservado el Episcopado válido y la genuina e íntegra sustancia del misterio eucarístico, no son Iglesia en sentido propio; sin embargo, los bautizados en estas Comunidades **han sido incorporados por el Bautismo a Cristo y, por lo tanto, están en una cierta comunión**, si bien imperfecta, con la Iglesia católica".

## V. Iglesia, Reino de Dios y Reino de Cristo

“La misión de la Iglesia es ‘anunciar el Reino de Cristo y de Dios, y establecerlo en medio de todas las gentes; [la Iglesia] constituye en la tierra el germen y el principio de este Reino’. Por un lado la Iglesia es ‘signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano’. (...) Por otro lado, la Iglesia es el ‘pueblo reunido por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo’. (...) Pueden darse distintas explicaciones teológicas sobre estos temas. Sin embargo, **no se puede en ningún modo negar o vaciar de significado la íntima conexión que existe entre Cristo, el Reino y la Iglesia**”.

“El Reino de Dios no se identifica, sin embargo, con la realidad visible y social de la Iglesia. En efecto, **no se debe excluir ‘la obra de Cristo y del Espíritu Santo fuera de los confines visibles de la Iglesia’**. Al considerar las relaciones entre el Reino de Dios, el Reino de Cristo y la Iglesia, se hace necesario evitar acentuaciones unilaterales, como ocurre cuando se habla del Reino de Dios sin mencionar a Cristo, o se privilegia el misterio de la creación callando sobre el misterio de la redención. En tales casos, se aduce que Cristo no puede ser comprendido por quien no posee la fe cristiana, mientras pueblos, culturas y religiones diversas pueden reencontrarse en la única realidad divina, cualquiera sea su nombre”.

## VI. La Iglesia y las religiones en relación con la salvación

“Ante todo, debe ser firmemente creído que **la ‘Iglesia peregrinante es necesaria para la salvación, pues Cristo es el único Mediador y el camino de salvación, presente a nosotros en su Cuerpo, que es la Iglesia’**. Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica universal de Dios; por lo tanto, **‘es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación’**. Para aquellos que no son formal y visiblemente miembros de la Iglesia, ‘la salvación de Cristo es accesible en virtud de la gracia que, aun teniendo una misteriosa relación con la Iglesia, no les introduce formalmente en ella, sino que los ilumina de manera adecuada en su situación interior y ambiental. Esta gracia proviene de Cristo; es fruto de su sacrificio y es comunicada por el Espíritu Santo”.

“Ciertamente, **las diferentes tradiciones religiosas contienen y ofrecen elementos de religiosidad**, que forman parte de ‘todo lo que el Espíritu obra en los hombres y en la historia de los pueblos, así como en las culturas y

religiones'. A ellas, sin embargo, **no se les puede atribuir un origen divino ni una eficacia salvífica 'ex opere operato', que es propia de los sacramentos cristianos.** (...) Con la venida de Jesucristo Salvador, Dios ha establecido la Iglesia para la salvación de todos los hombres. Esta verdad de fe no quita nada al hecho de que **la Iglesia considera las religiones del mundo con sincero respeto, pero al mismo tiempo excluye esa mentalidad indiferentista 'marcada por un relativismo religioso que termina por pensar que una religión es tan buena como otra'**".

## Conclusión

“Al tratar el tema de la verdadera religión, los Padres del Concilio Vaticano II han afirmado: ‘Creemos que esta única religión verdadera subsiste en la Iglesia católica y apostólica, a la cual el Señor Jesús confió la obligación de difundirla a todos los hombres, diciendo a los Apóstoles: ‘Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado.